

Consulta Nacional por la Prohibición del Outsourcing y por el Rescate de la Soberanía Energética (del 19 al 24 de abril de 2021)

Manual de procedimiento.



A las organizaciones sociales democráticas e independientes.
A las plataformas temáticas y movimientos en resistencia.
Al Pueblo de México.

Consideraciones generales.

Del 19 al 24 de abril, diversas organizaciones sociales, sindicales y cooperativas realizaremos la *Consulta Nacional por la Prohibición de Outsourcing y por el Rescate de la Soberanía Energética*.

La Consulta, es una iniciativa de *unidad de acción en contra del neoliberalismo*, que pone en el centro de la discusión dos temas fundamentales para el conjunto del pueblo y la clase trabajadora mexicana: *el outsourcing y el rescate de la soberanía energética*.

Las organizaciones que decidan participar en la Consulta serán reconocidas como *convocantes y organizadores* de la misma. Con la finalidad de evitar un falso protagonismo, los participantes debemos comprometernos a usar el *logo central de la consulta*, acompañado de las banderas y reivindicaciones específicas de cada una de las organizaciones participantes. En ese sentido, la consulta está abierta a la participación de cualquier organización o individuo del campo popular que haga suya la iniciativa.

La Consulta tendrá dos modalidades: 1) Virtual, 2) Presencial.

Virtual. Del 19 al 24 de abril, de manera paralela a la consulta presencial, se habilitará un sitio web, donde a través de un formulario, las y los trabajadores puedan emitir su opinión con las mismas preguntas que en la modalidad presencial. La modalidad virtual tendrá como finalidad permitir que trabajadores y trabajadoras en situación de vulnerabilidad por la pandemia del Covid 19 puedan participar en este ejercicio democrático. La campaña específica para esta modalidad buscará explotar el potencial de las redes sociales y la virtualidad.

La consulta virtual recopilará la misma información que la consulta presencial, y será difundida vía redes sociales, correo electrónico y páginas web de las organizaciones que así lo decidan.

Presencial. Esta modalidad se realizará del 19 al 24 de abril a través de *módulos de consulta* los cuales se encargarán de recoger la opinión popular a través de votos. Los módulos pondrán ubicarse en espacios públicos (tales como parques, plazas, avenidas principales, etc.) sedes sindicales o cualquier otro sitio elegido por las organizaciones participantes, previo registro.

Podrán colocar *módulos de consulta* todas las personas y organizaciones, interesadas que hayan realizado correctamente el proceso de registro en: <https://forms.gle/SmFVmbfc9gV2Vx486> o en el archivo Excel que se envía de forma adjunta a este correo electrónico.

Los módulos deberán constar de un equipo de trabajo de al menos de tres personas, una mesa para colocar papelería, llenar los formularios con los datos de los participantes y, cuando menos, una urna para depositar los votos. Además de contar con insumos básicos necesarios para el cuidado de la salud en el contexto de pandemia: cubrebocas, gel antibacterial y sanitización constante.

Emisión de la papelería.

Podrán enviarse *paquetes virtuales* de papelería (boletas, formatos de registro, etc.) para que las personas en cada estado las imprima, en CDMX el Sindicato Mexicano de Electricistas imprimirá boletas que pueden ser compartidas con organizaciones de la zona metropolitana, para ello será necesario establecer un canal de comunicación y coordinación.

Carteles, trípticos, dípticos, etc. se irán colocando en las redes sociales, en la página de la NCT y se enviarán vía correo electrónico para que se puedan imprimir en los diversos lugares, además de versiones virtuales de los materiales de propaganda y agitación.

Realización de la consulta:

Los módulos de consulta se colocarán de 10:00 a 18:00hrs del lunes 19 al sábado 24 de abril de 2021.

Se recomienda que, durante toda la jornada, los integrantes del módulo inviten a las personas a participar en la Consulta a través de megáfonos, vídeos (si lo permite la ubicación), carteles, volates, etc.

Es tarea de los integrantes de cada módulo:

1. Registrar los datos los participantes a través de un formato físico. Se registrará nombre completo con apellidos, entidad federativa y alguna identificación oficial.
- 2). Entregar al participante las papeletas (outsourcing y soberanía energética) para la emisión del voto.
- 3). Observar que los participantes ingresen las papeletas adecuadamente en las urnas.
- 4). Garantizar el ejercicio democrático del voto libre, directo y secreto.
- 5). Seguir las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus de la pandemia por Covid 19, uso de cubrebocas y constante aplicación de gel antibacterial.

Conteo de papeletas y centralización de resultados.

Al término de la consulta, los miembros del módulo deberán realizar el conteo de las boletas de consulta obteniendo al menos estos datos: a) Total de participantes en la consulta, b) Total

de votos a favor y en contra de la prohibición del outsourcing, c) total de votos a favor o en contra del rescate de la soberanía energética, d) votos nulos para cada una de las preguntas.

Los datos deberán de colocarse en un acta, en la que también se registrarán las incidencias que pudiesen haber ocurrido, las actas se enviarán a la coordinación central (Estructura Ejecutiva Nacional de la Nueva Central de Trabajadores y organizaciones convocantes).

Los datos arrojados por la Consulta se presentarán ante autoridades federales, legisladores, medios de comunicación, redes internacionales de trabajadores y se realizará una amplia difusión de los resultados en redes sociales y medios alternativos, para exigir que sea tomada en cuenta la voz de las y los trabajadores mexicanos.

Adicionalmente a la propaganda de la Consulta, los módulos deberán procurara contar con propaganda de la Nueva Central de Trabajadores y de las organizaciones participantes, documentos básicos, resolutivos del último congreso, declaraciones políticas, formatos de afiliación de la NCT, etc.

Las preguntas de la consulta.

Pregunta 1. OUTSOURCING.

Las Cámaras de Diputados y Senadores están discutiendo una reforma sobre el llamado outsourcing, en particular la subcontratación de personal. Ha sido ampliamente documentado que estas prácticas patronales han significado someter a las y los trabajadores a bajos salarios, inestabilidad en el empleo, nulas o bajas prestaciones y desconocimiento en general de derechos laborales y sindicales, individuales y colectivos. No obstante, ni el gobierno ni las Cámaras Legislativas han consultado a los directamente afectados, o sea, a las y los trabajadores.

¿Consideras que debe prohibirse la subcontratación de personal y toda forma de outsourcing que menoscabe los derechos laborales, individuales y colectivos, de las y los trabajadores?

Sí

Deseo obtener un empleo permanente en la empresa que se beneficia de mi trabajo, con todos los derechos que marca la ley, contrato colectivo de trabajo y sindicato auténtico.

No

Deseo que continúe la contratación eventual a través de intermediarios entre trabajadores y patrones, y otras formas de subcontratación

Pregunta 2. SOBERANÍA ENERGÉTICA.

La pérdida de la soberanía energética a través de los años de gobiernos neoliberales ha colocado a México en una situación de dependencia económica y política ante empresas transnacionales y gobiernos extranjeros. Actualmente, PEMEX y CFE subsidian gran parte de las ganancias de empresas privadas, descapitalizando a la industria nacional y cargando el costo sobre el pueblo de México.

¿Consideras que deben revertirse las reformas privatizadoras mediante la renacionalización del sector energético (electricidad y petróleo) devolverle la soberanía energética a las y los mexicanos?

Si.

Deseo que se recupere el sector energético público, colocándolo al servicio de los intereses de la nación.

No.

Deseo que se mantenga la participación de empresas privadas en la rectoría de la industria energética nacional.

FRATERNALMENTE.

“La Emancipación de los Trabajadores es Obra de los Trabajadores Mismos”

Nueva Central de Trabajadores.

México a 8 de abril de 2021.